Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260603-180101-39c2b7-11858706
2026-06-03T18:25:37-05:00 - Página 1 de 27

**ADENDA No. 1**
**PROCESO COMPETITIVO SDIS-DCT092-010-2026**
**(03 de junio de 2026)**

**OBJETO DEL PROCESO**

"AUNAR LOS RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, CON EL PROPÓSITO DE BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES CON DEPENDENCIA FUNCIONAL SEVERA DEL SERVICIO COMUNIDAD DE CUIDADO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7937 – GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LAS PERSONAS MAYORES EN BOGOTÁ D.C.*"*

La SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, encontrándose dentro de la oportunidad legal y tomando en consideración que cualquier modificación o adición a la invitación pública se hará mediante adenda publicada en la página Web del Portal Único de Contratación, https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto Nacional 1082 de 2015 y con el propósito de velar por el cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia que rigen las actuaciones precontractuales de los procesos de selección adelantados por las entidades públicas y atendiendo la verificación de las propuestas que debe realizar la entidad en el marco del Decreto Único Distrital 479 de 2024 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Distrital del Sector Gestión Jurídica"* modificado por el decreto 658 de 2025, se estima necesario expedir la presente adenda.

Lo anterior conforme a lo solicitado por el Subdirectora para la Vejez mediante memorando I2026017852 del 03de junio de 2026, con el fin de corregir y/o aclarar aspectos establecidos dentro de los documentos del proceso, de conformidad con las observaciones recibidas, las respuestas dadas por la entidad y la verificación de la Subdirección para la Vejez y en concordancia con el numeral 1.9.2. MODIFICACIONES Y ADENDAS A LA INVITACIÓN PÚBLICA del proceso competitivo, y con el propósito de velar por el cumplimiento de los principios de publicidad y pluralidad de oferentes que rigen las actuaciones precontractuales de los procesos de selección adelantados por las entidades públicas, con el interés de permitir la participación de todos los interesados en el presente proceso.

En atención a ello y con fundamento en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a la publicidad como principio que desarrolla la función administrativa, se debe cumplir de manera eficaz con la publicación de todas las actuaciones en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II- a través del Portal Único de Contratación y garantizar el acceso a la información de los procesos contractuales como es del caso.

Por lo tanto, se expide la presente **ADENDA No. 1**, mediante la cual se modifica parcialmente algunos documentos del proceso competitivo, del proceso **SDIS–DCT092–010-2026.**

**PRIMERO: MODIFICAR** el **Anexo Técnico 1 de 4 Atención integral para el desarrollo humano y gestión administrativa**

Retirar del numeral 5.1.1.2. eje de atención cuidado integral, la línea de atención movilizando capacidades y ubicarla en el numeral 5.1.1.1. eje de atención ocupación humana, del anexo técnico 1 de 4 *"Atención integral para el desarrollo humano y gestión administrativa",* **cuya modificación queda subrayada, en negrilla y en cursiva de la siguiente manera:**



Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260603-180101-39c2b7-11858706
2026-06-03T18:25:37-05:00 - Página 2 de 27

5.1.1.1. Eje de atención: Ocupación Humana

Se define como aquella faceta del desempeño humano que da respuesta a las necesidades vitales de un individuo, que le permiten cumplir con las demandas sociales de su comunidad de pertenencia, así como al quehacer a través del cual el ser humano se distingue y expresa, revelando al agente del acto, y que se constituye en una forma de dar sentido a la existencia, construyendo y fortaleciendo su identidad personal, cultural y social. La ocupación puede constituir un vehículo o forma de dar sentido, significado a la existencia, incidiendo, por tanto, en el bienestar psicológico y, quizá también, espiritual del ser humano.

Está enfocado en el desempeño humano que da respuesta a las necesidades vitales de las personas mayores con dependencia funcional, que les permiten cumplir con las demandas sociales de su comunidad de pertenencia.

Línea de atención: Lenguajes para la identidad

Esta línea de atención parte del reconocimiento de que las personas mayores construyen y expresan su lugar en el mundo, a través de múltiples lenguajes que les permiten generar relatos de su entorno físico y social, historia de vida y cotidianidad, y así, compartir sus experiencias y saberes.

A través de una propuesta gerontológica desde diferentes expresiones artísticas y actividades lúdicas y recreativas, que haga uso de recursos metodológicos flexibles y adaptados a las condiciones físicas y mentales, se pretende que las personas mayores puedan expresar su identidad y así, reflejar su esencia personal y sentido de pertenencia a un grupo, fortaleciendo el autoconocimiento y la conexión con otros.

**Tabla 2.** Actividades operativas para la línea de atención Lenguajes para la Identidad

| TEMÁTICA / ACTIVIDAD | OBJETIVO | PERIODICIDAD INTERVENCIÓN INDIVIDUAL Y GRUPAL | ENTREGABLE |
|---|---|---|---|
| Actividades culturales, artísticas y lúdico-recreativas que promuevan el lenguaje corporal, la conciencia del cuerpo y expresión emocional de las personas mayores. | Promover el reconocimiento del cuerpo como medio de comunicación y expresión, a través de movimientos asistidos, gestos, respiración y contacto respetuoso, fortaleciendo la conexión consigo mismos y con otros, y favoreciendo el bienestar emocional. | Se desarrollará una (1) actividad al mes con grupos de 10 a 12 personas mayores; en caso de que el grupo supere los 12 participantes se deberá contar con un facilitador adicional o realizar sesiones adicionales de la actividad.<br><br>Como criterio, se deberán planificar y desarrollar sesiones diferenciadas para esta actividad, según el tipo de dependencia severa, considerando si predomina la discapacidad intelectual, cognitiva o mental, o la discapacidad motora. | Cronograma mensual de actividades.<br><br>Formato Registro del desarrollo de actividades (FOR-PSS-570).<br><br>Drive actualizado mensualmente con las evidencias (fotos con marca de agua y/o videos) de las actividades. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260603-180101-39c2b7-11858706
2026-06-03T18:25:37-05:00 - Página 3 de 27

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | Lideran los profesionales en Terapia Ocupacional, artes y educación física, apoyan los talleristas. | |
| Actividades orientadas al fortalecimiento de la identidad personal a través de la construcción de relatos de vida, la memoria biográfica y el reconocimiento del entorno físico y social, a través de expresiones artísticas y espacios lúdico-recreativos. | Favorecer la expresión de la identidad y la evocación de experiencias significativas a partir de estímulos sensoriales (tacto, olfato, auditivo y visual) y expresiones artísticas, permitiendo a las personas mayores exteriorizar emociones, recuerdos y relatos de su cotidianidad y de su historia de vida, de acuerdo con sus capacidades físicas y mentales. | Se desarrollará una (1) actividad al mes con grupos de 10 a 12 personas mayores; en caso de que el grupo supere los 12 participantes se deberá contar con un facilitador adicional o realizar sesiones adicionales de la actividad.<br><br>Como criterio, se deberán planificar y desarrollar sesiones diferenciadas para esta actividad, según el tipo de dependencia severa, considerando si predomina la discapacidad intelectual, cognitiva o mental, o la discapacidad motora.<br><br>Lideran los profesionales en Terapia Ocupacional, artes y educación física, apoyan los talleristas. | Cronograma mensual de actividades.<br><br>Formato Registro del desarrollo de actividades (FOR-PSS-570).<br><br>Drive actualizado mensualmente con las evidencias (fotos con marca de agua y/o videos) de las actividades. |
| Actividades orientadas al autoconocimiento y la conexión con los otros, mediante el lenguaje sonoro, el vínculo social y la memoria afectiva. | Fortalecer la conexión emocional y el sentido de pertenencia e identidad a través de la música, los sonidos del entorno y el canto acompañado, facilitando la interacción grupal, la evocación de experiencias significativas y la comunicación no verbal. | Se desarrollará una (1) actividad al mes con grupos de 10 a 12 personas mayores; en caso de que el grupo supere los 12 participantes se deberá contar con un facilitador adicional o realizar sesiones adicionales de la actividad.<br><br>Como criterio, se deberán planificar y desarrollar sesiones diferenciadas para esta actividad, según el tipo de dependencia severa, considerando si predomina la discapacidad intelectual, cognitiva o mental, o la discapacidad motora.<br><br>Lideran los profesionales en Terapia Ocupacional, artes y educación física, apoyan los talleristas. | Cronograma mensual de actividades.<br><br>Formato Registro del desarrollo de actividades (FOR-PSS-570).<br><br>Drive actualizado mensualmente con las evidencias (fotos con marca de agua y/o videos) de las actividades. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260603-180101-39c2b7-11858706
2026-06-03T18:25:37-05:00 - Página 4 de 27

| | | | |
|---|---|---|---|
| Actividades de expresión artística, identidad personal y simbolización. | Estimular la expresión de la identidad personal mediante actividades artísticas libres (pintura, collage, exploración de colores y texturas), sin exigencias técnicas, posibilitando la manifestación simbólica de emociones y sentidos de pertenencia al grupo y su entorno. | Se desarrollará una (1) actividad al mes con grupos de 10 a 12 personas mayores; en caso de que el grupo supere los 12 participantes se deberá contar con un facilitador adicional o realizar sesiones adicionales de la actividad.<br><br>Como criterio, se deberán planificar y desarrollar sesiones diferenciadas para esta actividad, según el tipo de dependencia severa, considerando si predomina la discapacidad intelectual, cognitiva o mental, o la discapacidad motora.<br><br>Lideran los profesionales en Terapia Ocupacional, artes y educación física, apoyan los talleristas. | Cronograma mensual de actividades.<br><br>Formato Registro del desarrollo de actividades (FOR-PSS-570).<br><br>Drive actualizado mensualmente con las evidencias (fotos con marca de agua y/o videos) de las actividades. |
| Actividad artística fuera del entorno institucional, en articulación con entidades públicas o privadas donde puedan disfrutar el arte, como el teatro, la música, la literatura, entre otros. | Incentivar en las personas mayores el disfrute del arte, teatro, música y literatura, como escenarios de socialización e integración, a través de una salida a otros entornos diferentes a la comunidad de cuidado. | Grupal<br><br>Una (1) Actividad grupal Trimestral.<br><br>El número de personas del talento humano que acompañen este espacio será designado por el coordinador del centro, de acuerdo con la actividad a realizar. La participación de las personas mayores dependerá de su condición de salud y nivel de dependencia, asegurando en todo momento su bienestar, confort y seguridad. | Cronograma mensual de actividades.<br><br>Formato Registro del desarrollo de actividades (FORPSS-570).<br><br>Drive actualizado mensualmente con las evidencias (fotos con marca de agua y/o videos) de las actividades. |

**Fuente:** Elaboración Equipo técnico servicio comunidad de cuidado

***Línea de atención: movilizando capacidades***

**Esta línea de atención está orientada a la implementación de estrategias dirigidas a la conservación, estimulación y acompañamiento de las capacidades residuales de las personas mayores con dependencia severa física, cognitiva o mixta, entendiendo que, en esta condición, las personas mayores mantienen formas de respuesta, percepción, interacción y expresión que deben ser reconocidas. En este marco, se prioriza el bienestar integral, el confort, la dignidad y la calidad de vida de la población atendida, mediante la activación y articulación de recursos institucionales, familiares y comunitarios que permitan mitigar el impacto del deterioro funcional,**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260603-180101-39c2b7-11858706
2026-06-03T18:25:37-05:00 - Página 5 de 27

**prevenir complicaciones asociadas y favorecer el mayor nivel posible de participación y conexión con el entorno, de acuerdo con la condición e individualidad de cada persona.**

**Esta línea está orientada a la identificación de intereses, preferencias, capacidades sensoriales, emocionales y relacionales expresadas de manera directa o indirecta por las personas mayores, así como a la implementación de actividades grupales de estimulación y de educación no formal que integren su historia de vida, hábitos, respuestas conductuales y formas de comunicación no verbal, que faciliten la iniciativa asistida, la evocación, la imaginación y la expresión creativa.**

**Así mismo, orienta la implementación de estrategias de motivación, estimulación y acompañamiento que favorezcan la participación de las personas mayores en actividades acordes con sus capacidades residuales, intereses, historia de vida y estado funcional, tales como oficios simbólicos, aficiones adaptadas, tareas cotidianas asistidas, siempre con el apoyo, acompañamiento permanente y supervisión del equipo interdisciplinario.**

**Tabla 3. Actividades operativas para la línea de atención Movilizando Capacidades**

| TEMÁTICA / ACTIVIDAD | OBJETIVO | PERIODICIDAD INTERVENCION INDIVIDUAL Y GRUPAL | ENTREGABLE |
|---|---|---|---|
| Mantenimiento cognoscitivo. | Favorecer el mantenimiento de las funciones cognoscitivas residuales de las personas mayores, promoviendo la orientación, la atención, la memoria evocativa, la respuesta emocional y el lenguaje verbal y no verbal, a través de la estimulación y las actividades adaptadas a su condición funcional, a través de encuentros grupales y estructurados y actividades de educación no formal contribuyendo a su bienestar y participación.<br><br>Nota: para el cumplimiento de este objetivo se debe contemplar:<br><br>• Una sesión en el mes que incluya el acceso a Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC para las personas mayores sin compromiso cognitivo severo. | El área de gerontología lidera esta actividad con el apoyo del tallerista, implementando mínimo una (1) actividad semanal, con grupos de 10 a 12 personas mayores; en caso de que el grupo supere los 12 participantes se deberá contar con un facilitador adicional o realizar sesiones adicionales de la actividad.<br><br>Cada encuentro tiene una intensidad horaria de una hora. | Cronograma mensual de actividades.<br><br>Formato Registro del desarrollo de actividades (FORPSS-570).<br><br>Formato ayuda memoria (FOR-GD-040).<br><br>Formato planilla de asistencia (FOR-GD-023).<br><br>Formato Seguimiento individual (FOR-PSS-224).<br><br>Formato plan de Atención integral individual (PAIIN): fase actuando. (FOR-PSS-582). |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260603-180101-39c2b7-11858706
2026-06-03T18:25:37-05:00 - Página 6 de 27

| | | | |
|---|---|---|---|
| | • Una de las sesiones programadas incluirá procesos de educación no formal. | | |
| Estimulación sensorial. | Favorecer el bienestar, la participación significativa y la conexión con el entorno mediante la estimulación de los sentidos y la evocación de experiencias significativas. | El equipo interdisciplinario a excepción del(la) nutricionista debe implementar por lo menos dos (2) actividades al mes, y se pueden distribuir en varias sesiones garantizando la participación del 100% de la población atendida. | Cronograma mensual de actividades.<br><br>Formato Registro del desarrollo de actividades (FORPSS-570).<br><br>Formato Seguimiento individual (FOR-PSS-224).<br><br>Formato plan de Atención integral individual (PAIIN): fase actuando. (FOR-PSS-582). |
| Actividades cotidianas asistidas y oficios simbólicos. | Promover en las personas mayores la adopción de rutinas adaptadas, fortaleciendo su autoesquema y la percepción de utilidad. | De acuerdo con los intereses, gustos, capacidades, individualidad y condición de salud de las personas mayores, los profesionales de terapia ocupacional y fisioterapia realizarán semanalmente una (1) actividad para el establecimiento y mantenimiento de actividades cotidianas adaptadas, con grupos de 10 a 12 personas mayores; en caso de que el grupo supere los 12 participantes se deberá contar con un facilitador adicional o realizar sesiones adicionales de la actividad. | Cronograma mensual de actividades.<br><br>Formato ayuda de memoria (FOR-GD-040).<br><br>Formato Registro del desarrollo de actividades (FORPSS-570).<br><br>Formato Seguimiento individual (FOR-PSS-224).<br><br>Formato plan de Atención integral individual (PAIIN): fase actuando. (FOR-PSS-582). |

**Fuente: Elaboración Equipo técnico servicio comunidad de cuidado**

**SEGUNDO: MODIFICAR el anexo 1 de 4 Atención integral y gestión administrativa.**

Retirar del numeral 5.1.1.2. eje de atención cuidado integral, la línea de atención espacios de realización y ubicarla en el numeral 5.1.1.1. eje de atención ocupación humana, del anexo técnico 1 de 4 *"Atención integral para el desarrollo humano y gestión administrativa"*, **cuya modificación queda subrayada, en negrilla y en cursiva de la siguiente manera:**

5.1.1.2. Eje de atención: Ocupación Humana

Se define como aquella faceta del desempeño humano que da respuesta a las necesidades vitales de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260603-180101-39c2b7-11858706
2026-06-03T18:25:37-05:00 - Pagina 7 de 27

un individuo, que le permiten cumplir con las demandas sociales de su comunidad de pertenencia, así como al quehacer a través del cual el ser humano se distingue y expresa, revelando al agente del acto, y que se constituye en una forma de dar sentido a la existencia, construyendo y fortaleciendo su identidad personal, cultural y social. La ocupación puede constituir un vehículo o forma de dar sentido, significado a la existencia, incidiendo, por tanto, en el bienestar psicológico y, quizá también, espiritual del ser humano.

Está enfocado en el desempeño humano que da respuesta a las necesidades vitales de las personas mayores con dependencia funcional, que les permiten cumplir con las demandas sociales de su comunidad de pertenencia.

Línea de atención: Lenguajes para la identidad

Esta línea de atención parte del reconocimiento de que las personas mayores construyen y expresan su lugar en el mundo, a través de múltiples lenguajes que les permiten generar relatos de su entorno físico y social, historia de vida y cotidianidad, y así, compartir sus experiencias y saberes.

A través de una propuesta gerontológica desde diferentes expresiones artísticas y actividades lúdicas y recreativas, que haga uso de recursos metodológicos flexibles y adaptados a las condiciones físicas y mentales, se pretende que las personas mayores puedan expresar su identidad y así, reflejar su esencia personal y sentido de pertenencia a un grupo, fortaleciendo el autoconocimiento y la conexión con otros.

**Tabla 2.** Actividades operativas para la línea de atención Lenguajes para la Identidad

| TEMÁTICA / ACTIVIDAD | OBJETIVO | PERIODICIDAD INTERVENCIÓN INDIVIDUAL Y GRUPAL | ENTREGABLE |
|---|---|---|---|
| Actividades culturales, artísticas y lúdico-recreativas que promuevan el lenguaje corporal, la conciencia del cuerpo y expresión emocional de las personas mayores. | Promover el reconocimiento del cuerpo como medio de comunicación y expresión, a través de movimientos asistidos, gestos, respiración y contacto respetuoso, fortaleciendo la conexión consigo mismos y con otros, y favoreciendo el bienestar emocional. | Se desarrollará una (1) actividad al mes con grupos de 10 a 12 personas mayores; en caso de que el grupo supere los 12 participantes se deberá contar con un facilitador adicional o realizar sesiones adicionales de la actividad.<br><br>Como criterio, se deberán planificar y desarrollar sesiones diferenciadas para esta actividad, según el tipo de dependencia severa, considerando si predomina la discapacidad intelectual, cognitiva o mental, o la discapacidad motora.<br><br>Lideran los profesionales en Terapia Ocupacional, artes y educación física, apoyan los talleristas. | Cronograma mensual de actividades.<br><br>Formato Registro del desarrollo de actividades (FOR-PSS-570).<br><br>Drive actualizado mensualmente con las evidencias (fotos con marca de agua y/o videos) de las actividades. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260603-180101-39c2b7-11858706
2026-06-03T18:25:37-05:00 - Página 8 de 27

| | | | |
|---|---|---|---|
| Actividades orientadas al fortalecimiento de la identidad personal a través de la construcción de relatos de vida, la memoria biográfica y el reconocimiento del entorno físico y social, a través de expresiones artísticas y espacios lúdico-recreativos. | Favorecer la expresión de la identidad y la evocación de experiencias significativas a partir de estímulos sensoriales (tacto, olfato, auditivo y visual) y expresiones artísticas, permitiendo a las personas mayores exteriorizar emociones, recuerdos y relatos de su cotidianidad y de su historia de vida, de acuerdo con sus capacidades físicas y mentales. | Se desarrollará una (1) actividad al mes con grupos de 10 a 12 personas mayores; en caso de que el grupo supere los 12 participantes se deberá contar con un facilitador adicional o realizar sesiones adicionales de la actividad.<br><br>Como criterio, se deberán planificar y desarrollar sesiones diferenciadas para esta actividad, según el tipo de dependencia severa, considerando si predomina la discapacidad intelectual, cognitiva o mental, o la discapacidad motora.<br><br>Lideran los profesionales en Terapia Ocupacional, artes y educación física, apoyan los talleristas. | Cronograma mensual de actividades.<br><br>Formato Registro del desarrollo de actividades (FOR-PSS-570).<br><br>Drive actualizado mensualmente con las evidencias (fotos con marca de agua y/o videos) de las actividades. |
| Actividades orientadas al autoconocimiento y la conexión con los otros, mediante el lenguaje sonoro, el vínculo social y la memoria afectiva. | Fortalecer la conexión emocional y el sentido de pertenencia e identidad a través de la música, los sonidos del entorno y el canto acompañado, facilitando la interacción grupal, la evocación de experiencias significativas y la comunicación no verbal. | Se desarrollará una (1) actividad al mes con grupos de 10 a 12 personas mayores; en caso de que el grupo supere los 12 participantes se deberá contar con un facilitador adicional o realizar sesiones adicionales de la actividad.<br><br>Como criterio, se deberán planificar y desarrollar sesiones diferenciadas para esta actividad, según el tipo de dependencia severa, considerando si predomina la discapacidad intelectual, cognitiva o mental, o la discapacidad motora.<br><br>Lideran los profesionales en Terapia Ocupacional, artes y educación física, apoyan los talleristas. | Cronograma mensual de actividades.<br><br>Formato Registro del desarrollo de actividades (FOR-PSS-570).<br><br>Drive actualizado mensualmente con las evidencias (fotos con marca de agua y/o videos) de las actividades. |
| Actividades de expresión artística, identidad personal y simbolización. | Estimular la expresión de la identidad personal mediante actividades artísticas libres (pintura, collage, exploración de colores y texturas), sin | Se desarrollará una (1) actividad al mes con grupos de 10 a 12 personas mayores; en caso de que el grupo supere los 12 | Cronograma mensual de actividades.<br><br>Formato Registro del desarrollo de actividades (FOR-PSS-570). |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260603-180101-39c2b7-11858706
2026-06-03T18:25:37-05:00 - Pagina 9 de 27

| | | | |
|---|---|---|---|
| | exigencias técnicas, posibilitando la manifestación simbólica de emociones y sentidos de pertenencia al grupo y su entorno. | participantes se deberá contar con un facilitador adicional o realizar sesiones adicionales de la actividad.<br><br>Como criterio, se deberán planificar y desarrollar sesiones diferenciadas para esta actividad, según el tipo de dependencia severa, considerando si predomina la discapacidad intelectual, cognitiva o mental, o la discapacidad motora.<br><br>Lideran los profesionales en Terapia Ocupacional, artes y educación física, apoyan los talleristas. | Drive actualizado mensualmente con las evidencias (fotos con marca de agua y/o videos) de las actividades. |
| Actividad artística fuera del entorno institucional, en articulación con entidades públicas o privadas donde puedan disfrutar el arte, como el teatro, la música, la literatura, entre otros. | Incentivar en las personas mayores el disfrute del arte, teatro, música y literatura, como escenarios de socialización e integración, a través de una salida a otros entornos diferentes a la comunidad de cuidado. | Grupal<br><br>Una (1) Actividad grupal Trimestral.<br><br>El número de personas del talento humano que acompañen este espacio será designado por el coordinador del centro, de acuerdo con la actividad a realizar. La participación de las personas mayores dependerá de su condición de salud y nivel de dependencia, asegurando en todo momento su bienestar, confort y seguridad. | Cronograma mensual de actividades.<br><br>Formato Registro del desarrollo de actividades (FORPSS-570).<br><br>Drive actualizado mensualmente con las evidencias (fotos con marca de agua y/o videos) de las actividades. |

**Fuente:** Elaboración Equipo técnico servicio comunidad de cuidado

Línea de atención: movilizando capacidades

Esta línea de atención está orientada a la implementación de estrategias dirigidas a la conservación, estimulación y acompañamiento de las capacidades residuales de las personas mayores con dependencia severa física, cognitiva o mixta, entiendo que, en esta condición, las personas mayores mantienen formas de respuesta, percepción, interacción y expresión que deben ser reconocidas. En este marco, se prioriza el bienestar integral, el confort, la dignidad y la calidad de vida de la población atendida, mediante la activación y articulación de recursos institucionales, familiares y comunitarios que permitan mitigar el impacto del deterioro funcional, prevenir complicaciones asociadas y favorecer el mayor nivel posible de participación y conexión con el entorno, de acuerdo con la condición e individualidad de cada persona.

Esta línea está orientada a la identificación de intereses, preferencias, capacidades sensoriales, emocionales y relacionales expresadas de manera directa o indirecta por las personas mayores, así

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260603-180101-39c2b7-11858706
2026-06-03T18:25:37-05:00 - Pagina 10 de 27

como a la implementación de actividades grupales de estimulación y de educación no formal que integren su historia de vida, hábitos, respuestas conductuales y formas de comunicación no verbal, que faciliten la iniciativa asistida, la evocación, la imaginación y la expresión creativa.

Así mismo, orienta la implementación de estrategias de motivación, estimulación y acompañamiento que favorezcan la participación de las personas mayores en actividades acordes con sus capacidades residuales, intereses, historia de vida y estado funcional, tales como oficios simbólicos, aficiones adaptadas, tareas cotidianas asistidas, siempre con el apoyo, acompañamiento permanente y supervisión del equipo interdisciplinario.

**Tabla 3.** Actividades operativas para la línea de atención Movilizando Capacidades

| TEMATICA / ACTIVIDAD | OBJETIVO | PERIODICIDAD INTERVENCION INDIVIDUAL Y GRUPAL | ENTREGABLE |
|---|---|---|---|
| Mantenimiento cognoscitivo. | Favorecer el mantenimiento de las funciones cognoscitivas residuales de las personas mayores, promoviendo la orientación, la atención, la memoria evocativa, la respuesta emocional y el lenguaje verbal y no verbal, a través de la estimulación y las actividades adaptadas a su condición funcional, a través de encuentros grupales y estructurados y actividades de educación no formal contribuyendo a su bienestar y participación.<br><br>**Nota:** para el cumplimiento de este objetivo se debe contemplar:<br><br>• Una sesión en el mes que incluya el acceso a Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC para las personas mayores sin compromiso cognitivo severo.<br><br>• Una de las sesiones programadas incluirá procesos de educación no formal. | El área de gerontología lidera esta actividad con el apoyo del tallerista, implementando mínimo una (1) actividad semanal, con grupos de 10 a 12 personas mayores; en caso de que el grupo supere los 12 participantes se deberá contar con un facilitador adicional o realizar sesiones adicionales de la actividad.<br><br>Cada encuentro tiene una intensidad horaria de una hora. | Cronograma mensual de actividades.<br><br>Formato Registro del desarrollo de actividades (FORPSS-570).<br><br>Formato ayuda memoria (FOR-GD-040).<br><br>Formato planilla de asistencia (FOR-GD-023).<br><br>Formato Seguimiento individual (FOR-PSS-224).<br><br>Formato plan de Atención integral individual (PAIIN): fase actuando. (FOR-PSS-582). |
| Estimulación sensorial. | Favorecer el bienestar, la participación significativa y la conexión con el entorno mediante la estimulación de los sentidos y la evocación de experiencias significativas. | El equipo interdisciplinario a excepción del(la) nutricionista debe implementar por lo menos dos (2) actividades al mes, y se pueden distribuir en varias sesiones garantizando la | Cronograma mensual de actividades.<br><br>Formato Registro del desarrollo de actividades (FORPSS-570).<br><br>Formato Seguimiento |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260603-180101-39c2b7-11858706
2026-06-03T18:25:37-05:00 - Pagina 11 de 27

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | participación del 100% de la población atendida. | individual (FOR-PSS-224).<br><br>Formato plan de Atención integral individual (PAIIN): fase actuando. (FOR-PSS-582). |
| Actividades cotidianas asistidas y oficios simbólicos. | Promover en las personas mayores la adopción de rutinas adaptadas, fortaleciendo su autoesquema y la percepción de utilidad. | De acuerdo con los intereses, gustos, capacidades, individualidad y condición de salud de las personas mayores, los profesionales de terapia ocupacional y fisioterapia realizarán semanalmente una (1) actividad para el establecimiento y mantenimiento de actividades cotidianas adaptadas, con grupos de 10 a 12 personas mayores; en caso de que el grupo supere los 12 participantes se deberá contar con un facilitador adicional o realizar sesiones adicionales de la actividad. | Cronograma mensual de actividades.<br><br>Formato ayuda de memoria (FOR-GD-040).<br><br>Formato Registro del desarrollo de actividades (FORPSS-570).<br><br>Formato Seguimiento individual (FOR-PSS-224).<br><br>Formato plan de Atención integral individual (PAIIN): fase actuando. (FOR-PSS-582). |

**Fuente:** Elaboración Equipo técnico servicio comunidad de cuidado

**Línea de atención: espacios de realización**

**Esta línea de atención busca que las personas mayores participen en escenarios, orientados a brindar apoyos para la identificación y construcción de un proyecto de vida de las personas mayores, acordes con el respeto a su dignidad, individualidad, condición de base, reconociendo sus intereses, preferencias, gustos y necesidades. Para ello, se deben garantizar espacios para el disfrute del tiempo libre y del ocio, mediante el uso de metodologías gerontológicas adaptadas, diferenciadas y flexibles a las condiciones de salud y nivel de dependencia de las personas mayores.**

**Tabla 4. Actividades operativas para la línea de atención Espacios para la realización**

| TEMATICA / ACTIVIDAD | OBJETIVO | PERIODICIDAD INTERVENCION INDIVIDUAL Y GRUPAL | ENTREGABLE |
|---|---|---|---|
| Disfrute del tiempo libre y ocio. | Fomentar el disfrute del tiempo libre y ocio en las personas mayores del servicio, de acuerdo con sus gustos, capacidades intereses, destrezas, condición de salud e individualidad, favoreciendo su bienestar y confort. | Los profesionales en gerontología, terapia ocupacional, artes y educación física desarrollarán una (1) actividad grupal semanal con grupos de 10 a 12 personas mayores; en caso de que el grupo supere los 12 participantes se deberá contar con un facilitador | Cronograma mensual de actividades.<br><br>Formato Registro del desarrollo de actividades (FORPSS-570).<br><br>Formato Seguimiento individual (FOR-PSS-224).<br><br>Formato plan de |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260603-180101-39c2b7-11858706
2026-06-03T18:25:37-05:00 - Pagina 12 de 27

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | **adicional o realizar sesiones adicionales de la actividad.**<br><br>**Cada encuentro tiene una intensidad horaria de una hora.** | **Atención integral individual (PAIIN): fase actuando. (FOR-PSS-582).** |
| **Fortalecimiento del proyecto de vida en el medio institucional.** | **Promover en las personas mayores el fortalecimiento de su proyecto de vida, a partir de sus preferencias, intereses y propósitos personales, promoviendo la máxima autonomía posible, bienestar emocional, identidad y adaptación al medio institucional.** | **Los profesionales en gerontología y terapia ocupacional desarrollarán dos (2) actividades grupales al mes con grupos de 10 a 12 personas mayores; en caso de que el grupo supere los 12 participantes se deberá contar con un facilitador adicional o realizar sesiones adicionales de la actividad.**<br><br>**Cada encuentro tiene una intensidad horaria de una hora.** | **Cronograma mensual de actividades.**<br><br>**Formato Registro del desarrollo de actividades (FORPSS-570).**<br><br>**Formato Seguimiento individual (FOR-PSS-224).**<br><br>**Formato plan de Atención integral individual (PAIIN): fase actuando. (FOR-PSS-582).** |

**Fuente: Elaboración Equipo técnico servicio comunidad de cuidado**

**TERCERO: MODIFICAR** el **Anexo 1 de 4 Atención integral y gestión administrativa.**

Modificar la condición 3 del numeral 9.1. del Anexo técnico 1 de 4 Atención Integral y gestión administrativa, en el sentido de indicar el plazo máximo para solucionar la ausencia del personal**, cuya modificación queda subrayada, en negrilla y en cursiva de la siguiente manera:**

*"En caso de una ausencia por fuerza mayor o no prevista del personal, el asociado debe estar en capacidad de suplir dicha ausencia de manera inmediata y se debe informar al supervisor del convenio de la Secretaría Distrital de Integración Social**. En máximo cinco (5) días hábiles** el asociado debe solucionar de manera definitiva, ya sea por medio de un cambio de personal o el reintegro del personal ausente. La persona que reemplaza deberá cumplir o superar los requisitos de las personas inicialmente ofrecidas y su vinculación al convenio."*

**CUARTO: MODIFICAR Anexo técnico 3 de 4 Ambientes adecuados y seguros atención integral**

Incluir el ítem número 5 en el apartado notas siguientes a la tabla No. 9 Relación de elementos de salud, del numeral 2.6. Dotación de elementos de salud, del anexo técnico 3 de 4 Ambientes adecuados y seguros atención integral, **cuya modificación queda subrayada, en negrilla y en cursiva de la siguiente manera:**

***"Se entenderá por equipos sujetos a calibración aquellos que realizan mediciones de variables físicas, fisiológicas o biométricas y cuya exactitud influye en la valoración, seguimiento o atención de las personas mayores. Los equipos que no realizan mediciones no requerirán***

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260603-180101-39c2b7-11858706
2026-06-03T18:25:37-05:00 - Página 13 de 27

***certificado de calibración, sin perjuicio de las actividades de mantenimiento preventivo, correctivo e inspección que correspondan."***

**QUINTO: MODIFICAR** el **Anexo técnico 3 de 4 Ambientes adecuados y seguros atención integral**

Aclarar la información del elemento 41 Biblia, de la Tabla 20. Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades**, cuya modificación queda subrayada, en negrilla y en cursiva de la siguiente manera:**

*"Biblia: Dios habla hoy*
***Producción y publicación: Sociedades Bíblicas Unidas"***

**SEXTO: MODIFICAR el Anexo Técnico 1-4 Atención integral para el desarrollo humano y gestión administrativa**

La Entidad se permite aclarar que mediante adenda se establecerá, en el apartado tiempo de ejecución de la Acción No. 10 Capacitación en buenas prácticas de cuidado, de la Tabla 14. Actividades para ejecutar con las personas mayores en la Atención integral de cuidados en salud, del numeral 5.1.3. Atención Integral de cuidados en salud, del anexo técnico 1 de 4 Atención integral y gestión administrativa; la periodicidad en la cual se deben realizar las jornadas educativas de capacitación en buenas prácticas de cuidado. **cuya modificación queda subrayada, en negrilla y en cursiva de la siguiente manera:**

***"Esta actividad de deberá desarrollarse mensualmente."***

**SEPTIMO: MODIFICAR el Anexo 2 de 4 Nutrición y salubridad**

Modificar en la tabla 8. Porcentaje de cambio de peso, del numeral 2.1. Clasificación antropométrica del estado nutricional, del anexo técnico 2 de 4 Nutrición y salubridad, **cuya modificación queda subrayada, en negrilla y en cursiva de la siguiente manera:**

**Tabla 8. Porcentaje de cambio de peso**

| PERIODO DE LAS MEDICIONES | PROCENTAJE DE CAMBIO DE PESO | | |
|---|---|---|---|
| | LEVE % | MODERADO % | SEVERO % |
| 1 MES | <2 | 2,0-5 | **>5** |
| 3 MESES | <5 | 5-7,5 | **>7,5** |

*Fuente:* Protocolo Evaluación del estado nutricional de las personas con discapacidad PTC-PSS-034

**OCTAVO: MODIFICAR Anexo Técnico 1-4 Atención integral para el desarrollo humano y gestión administrativa**



Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260603-180101-39c2b7-11858706
2026-06-03T18:25:37-05:00 - Página 14 de 27

Modificar los perfiles responsables del desarrollo de las actividades contempladas en la tabla 2. Actividades operativas para la línea de atención Lenguajes para la Identidad del numeral 5.1.1.1. Eje de atención: Ocupación Humana del anexo técnico 1 de 4 Atención integral y gestión administrativa, **cuya modificación queda subrayada, en negrilla y en cursiva de la siguiente manera:**

***"Lideran los profesionales en Terapia Ocupacional y fisioterapia, con el apoyo del tallerista en artes y oficios".***

**NOVENO: MODIFICAR el Anexo Técnico 1-4 Atención integral para el desarrollo humano y gestión administrativa**

Ajustar los profesionales responsables del desarrollo de la actividad: Disfrute del tiempo libre y ocio, contemplada en la tabla 4. Actividades operativas para la línea de atención Espacios para la realización, del numeral 5.1.1.1. Eje de atención: Ocupación Humana del anexo técnico 1 de 4 Atención integral y gestión administrativa **cuya modificación queda subrayada, en negrilla y en cursiva de la siguiente manera:**

***"Los profesionales en gerontología, terapia ocupacional y fisioterapia desarrollarán una (1) actividad grupal semanal con grupos de 10 a 12 personas mayores; en caso de que el grupo supere los 12 participantes se deberá contar con un facilitador adicional o realizar sesiones adicionales de la actividad."***

**DECIMO: MODIFICAR**: El **Anexo Técnico 1-4 Atención integral para el desarrollo humano y gestión administrativa**

Ajustar los profesionales responsables del desarrollo de la actividad: Desarrollo de capacidades y habilidades motoras, cognoscitivas y sensoperceptivas., contemplada en la tabla 5. Actividades operativas para la línea de atención Cuerpo y mente, del numeral 5.1.1.2. Eje de atención: Cuidado integral del anexo técnico 1 de 4 Atención integral y gestión administrativa, **cuya modificación queda subrayada, en negrilla y en cursiva de la siguiente manera:**

***"Los profesionales en fisioterapia y gerontología deben implementar mínimo tres (3) actividades grupales cada mes con grupos de 10 a 12 personas mayores; en caso de que el grupo supere los 12 participantes se deberá contar con un facilitador adicional o realizar sesiones adicionales de la actividad."***

**DECIMO PRIMERO: MODIFICAR** la **Invitación pública**

Realizar un ajuste en el numeral 10, del numeral 5.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE" y la tabla No. 8. Porcentaje de experiencia a acreditar, de la invitación publica, frente al porcentaje de cupos atendidos para acreditar la experiencia del proponente, **cuya modificación queda subrayada, en negrilla y en cursiva de la siguiente manera:**



Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260603-180101-39c2b7-11858706
2026-06-03T18:25:37-05:00 - Pagina 15 de 27

***"El porcentaje de experiencia a acreditar para los cupos a atender en los procesos competitivos comunidad correspondieron al 60%"***

**No. Tabla No 8. Porcentaje de experiencia a acreditar**

| CUPOS POR OFERTAR | EXPERIENCIA POR ACREDITAR EN ATENCIÓN 60% | TOTAL ESTRUCTURAS DE COSTOS | EXPERIENCIA POR ACREDITAR EN VALOR 70% | EXPERIENCIA POR ACREDITAR EN SMMLV |
|---|---|---|---|---|
| 200 | 120 | $ 22.693.560.630 | $ 15.885.492.441 | 9072,73 |
| 150 | 90 | $ 17.764.210.837 | $ 12.434.947.586 | 7102,01 |
| 100 | 60 | $ 12.233.929.914 | $ 8.563.750.940 | 4891,04 |
| 50 | 30 | $ 7.434.210.598 | $ 5.203.947.419 | 2972,15 |

**DECIMO SEGUNDO: MODIFICAR Anexo Técnico 3-4 Ambientes adecuados y seguros Atención integral**

Ajustar en la tabla No. 14 Relación de elementos mínimos para el espacio de reunión y atención a redes familiares y/o Sociales del numeral 2.10. Áreas administrativas de recepción y reuniones, del anexo técnico 3 de 4 Ambientes adecuados y seguros atención integral, el nombre del elemento, **cuya modificación queda subrayada, en negrilla y en cursiva de la siguiente manera:**

***"Mesa plástica"***

***DECIMO TERCERO: MODIFICAR* Anexo Técnico 1-4 Atención integral para el desarrollo humano y gestión administrativa**

Modificar el ítem 7 de la columna "cargo" de la tabla 17. Relación de talento humano para la atención de las personas mayores en 150 cupos severo y el ítem 7 de la columna "cargo" de la tabla 18. Relación de talento humano para la atención de las personas mayores en 200 cupos severo, del numeral 9.3. Organización del talento humano, del anexo técnico 1 de 4 Atención integral y gestión administrativa, **cuya modificación queda subrayada, en negrilla y en cursiva de la siguiente manera:**

**Tabla 17. Relación de talento humano para la atención de las personas mayores en 150 cupos severo**

| CARGO | No. DE PERSONAL | REQUISITOS ACADÉMICOS Y DE EXPERIENCIA |
|---|---|---|
| Coordinador/a | 1 | Educación: Profesional de las ciencias administrativas y/o humanas y/o sociales y/o de la salud o licenciaturas.<br>Experiencia: Dos (2) años de experiencia relacionada como coordinador, gerente, líder o director de proyectos sociales con personas mayores. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260603-180101-39c2b7-11858706
2026-06-03T18:25:37-05:00 - Pagina 16 de 27

| | | |
|---|---|---|
| Profesional en Enfermería | 6 | Educación: Título profesional en el área. Experiencia: un (1) año de experiencia profesional y/o relacionada con las obligaciones. |
| Profesional en Nutrición | 2 | |
| Profesional en Psicología | 2 | |
| Profesional en Gerontología | 2 | |
| Profesional en Terapia Ocupacional | 2 | |
| **Profesional en Fisioterapia y/o Educador Físico** | 2 | |
| Profesional en Trabajo Social | 2 | |
| Auxiliar de Enfermería | 87 | Educación: Certificado de Aptitud ocupacional como técnico laboral en Auxiliar de Enfermería o seis semestres de educación superior cursados y aprobados en Enfermería.<br>Experiencia: Seis (6) meses de experiencia relacionada como auxiliar de enfermería o enfermera. |
| Tallerista en artes y oficios (Auxiliar en terapia ocupacional) | 3 | Educación: Título de formación Técnica, Tecnológica o seis (6) Semestres de Educación Superior en artes y oficios, ciencias sociales, humanas o de salud.<br>Experiencia: Dos (2) años de experiencia laboral o experiencia relacionada con pedagogía en artes y oficios. |
| Técnico operativo | 1 | Educación:<br>Título de formación técnica, tecnológica o 6 semestres de educación superior cursados y aprobados en el área de ciencias administrativas y/o humanas y/o sociales.<br>Experiencia: Dos (2) años de experiencia laboral o experiencia relacionada con administrativa, oficios y/u operativos. |
| Técnico en regencia de farmacia | 2 | Educación:<br>Título de formación técnica, tecnológica o 6 semestres de educación superior cursados y aprobados en el área de salud con enfoque en farmacología.<br>Experiencia: Dos (2) años de experiencia laboral o experiencia relacionada con regencia de farmacia. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260603-180101-39c2b7-11858706
2026-06-03T18:25:37-05:00 - Pagina 17 de 27

| | | |
|---|---|---|
| Técnico en Gestión ambiental | 1 | Educación:<br>Título de formación técnica, tecnológica o 6 semestres de educación superior cursados y aprobados en el área de gestión ambiental.<br><br>Experiencia: Dos (2) años de experiencia laboral o experiencia relacionada con las obligaciones. |
| Técnico en mantenimiento | 1 | Educación: Título de formación técnico o tecnológica en áreas afines a la construcción, mantenimiento, infraestructura o afines.<br>Experiencia: doce (12) meses de experiencia relacionada con las obligaciones. |
| Técnico en Gestión documental y archivo | 2 | Educación:<br>Título de formación técnica, tecnológica o 6 semestres de educación superior cursados y aprobados en archivo, Bibliotecología y Archivística.<br>Experiencia: Dos (2) años de experiencia laboral o experiencia relacionada con las obligaciones. |
| Técnico en Gastronomía o en alimentos | 1 | Educación:<br>Título de formación técnica, tecnológica o 6 semestres de educación superior cursados y aprobados en gastronomía, cocina o producción de alimentos.<br>Experiencia: Dos (2) años de experiencia laboral o experiencia relacionada con las obligaciones. |
| Servicios generales | 11 | Educación: Bachiller.<br>Experiencia: Tres (3) años de experiencia laboral o experiencia relacionada con las obligaciones. |
| Manipulador de alimentos | 8 | Educación: Bachiller,<br>Experiencia: Tres (3) años de experiencia laboral o experiencia relacionada con labores de manipulación de alimentos.<br><br>Debe contar con la certificación en formación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos. |

**Tabla 18. Relación de talento humano para la atención de las personas mayores en 200 cupos severo**

| CARGO | No. DE PERSONAL | REQUISITOS ACADÉMICOS Y DE EXPERIENCIA |
|---|---|---|



Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260603-180101-39c2b7-11858706
2026-06-03T18:25:37-05:00 - Pagina 18 de 27

| | | |
|---|---|---|
| Coordinador/a | 1 | Educación: Profesional de las ciencias administrativas y/o humanas y/o sociales y/o de la salud o licenciaturas.<br>Experiencia: Dos (2) años de experiencia relacionada como coordinador, gerente, líder o director de proyectos sociales con personas mayores. |
| Profesional en Enfermería | 6 | Educación: Título profesional en el área.<br>Experiencia: un (1) año de experiencia profesional y/o relacionada con las obligaciones. |
| Profesional en Nutrición | 2 | |
| Profesional en Psicología | 2 | |
| Profesional en Gerontología | 2 | |
| Profesional en Terapia Ocupacional | 2 | |
| **Profesional en Fisioterapia y/o Educador Físico** | 2 | |
| Profesional en Trabajo Social | 2 | |
| Auxiliar de Enfermería | 114 | Educación: Certificado de Aptitud ocupacional como técnico laboral en Auxiliar de Enfermería o seis semestres de educación superior cursados y aprobados en Enfermería.<br>Experiencia: Seis (6) meses de experiencia relacionada como auxiliar de enfermería o enfermera. |
| Tallerista en artes y oficios (Auxiliar en terapia ocupacional) | 4 | Educación: Título de formación Técnica, Tecnológica o seis (6) Semestres de Educación Superior en artes y oficios, ciencias sociales, humanas o de salud.<br>Experiencia: Dos (2) años de experiencia laboral o experiencia relacionada con pedagogía en artes y oficios. |
| Técnico operativo | 2 | Educación:<br>Título de formación técnica, tecnológica o 6 semestres de educación superior cursados y aprobados en el área de ciencias administrativas y/o humanas y/o sociales.<br>Experiencia: Dos (2) años de experiencia laboral o experiencia relacionada con administrativa, oficios y/u operativos. |
| Técnico en regencia de farmacia | 2 | Educación:<br>Título de formación técnica, tecnológica o 6 semestres de educación superior cursados y aprobados en el área de salud con enfoque en farmacología.<br>Experiencia: Dos (2) años de experiencia laboral o experiencia relacionada con regencia de farmacia. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260603-180101-39c2b7-11858706
2026-06-03T18:25:37-05:00 - Pagina 19 de 27

| | | |
|---|---|---|
| Técnico en Gestión ambiental | 1 | Educación:<br>Título de formación técnica, tecnológica o 6 semestres de educación superior cursados y aprobados en el área de gestión ambiental.<br><br>Experiencia: Dos (2) años de experiencia laboral o experiencia relacionada con las obligaciones. |
| Técnico en mantenimiento | 1 | Educación: Título de formación técnico o tecnológica en áreas afines a la construcción, mantenimiento, infraestructura o afines.<br>Experiencia: doce (12) meses de experiencia relacionada con las obligaciones. |
| Técnico en Gestión documental y archivo | 2 | Educación:<br>Título de formación técnica, tecnológica o 6 semestres de educación superior cursados y aprobados en archivo, Bibliotecología y Archivística.<br>Experiencia: Dos (2) años de experiencia laboral o experiencia relacionada con las obligaciones. |
| Técnico en Gastronomía o en alimentos | 1 | Educación:<br>Título de formación técnica, tecnológica o 6 semestres de educación superior cursados y aprobados en gastronomía, cocina o producción de alimentos.<br>Experiencia: Dos (2) años de experiencia laboral o experiencia relacionada con las obligaciones. |
| Servicios generales | 13 | Educación: Bachiller.<br>Experiencia: Tres (3) años de experiencia laboral o experiencia relacionada con las obligaciones. |
| Manipulador de alimentos | 10 | Educación: Bachiller,<br>Experiencia: Tres (3) años de experiencia laboral o experiencia relacionada con labores de manipulación de alimentos.<br><br>Debe contar con la certificación en formación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos. |

De igual forma se incluirá la nota 4, en el numeral 9.3 organización del talento humano, del anexo técnico 1 de 4 Atención integral y gestión administrativa, **cuya modificación queda subrayada, en negrilla y en cursiva de la siguiente manera:**

***"Nota 4. Teniendo en cuenta que los centros que tienen una cobertura de 150, 200 y 250 cupos en las modalidades de atención moderada deben contar en su equipo de talento humano con más de un fisioterapeuta, podrán presentar el perfil de Educador Físico en uno de los perfiles de fisioterapeuta; previa aprobación de la supervisión del convenio."***

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260603-180101-39c2b7-11858706
2026-06-03T18:25:37-05:00 - Pagina 20 de 27

**DECIMO CUARTO: MODIFICAR** La **Estructura de costos 200 CUPOS Estructura de Costos Comunidad de Cuidado SEVEROS 2026 FIRMADO.pdf**

Modificar el perfil 7 profesional en fisioterapia, del rubro I. TALENTO HUMANO, **cuya modificación queda subrayada, en negrilla y en cursiva de la siguiente manera:**

| | | | |
|---|---|---|---|
| | **COBERTURA :** | **200** | |
| | **PLAZO :** | **15 MESES, 25 DIAS** | |
| | **TOTAL COSTOS DEL PROCESO:** | | **$** |
| | **COSTOS FIJOS:** | | |
| | **CONCEPTO DE GASTO** | **CÁLCULOS** | **CANTIDAD TC** |
| **I.** | **TALENTO HUMANO** (Dedicación TC: Tiempo Completo - MT: Medio Tien | | **169** |
| | Coordinador/a | (#Coordinadores) X ($Valor Perfil) X (#Meses) | 1 |
| | Profesional en Enfermería | (#Profesional en Enfermería) X ($Valor Perfil) X (#Meses) | 6 |
| | Profesional en Nutrición | (#Profesionales en Nutrición) X ($Valor Perfil) X (#Meses) | 2 |
| | Profesional en Psicología | (#Profesionales en Psicología) X ($Valor Perfil) X (#Meses) | 2 |
| | Profesional en Gerontología | (#Profesionales en Gerontología) X ($Valor Perfil) X (#Meses) | 2 |
| | Profesional en Terapia Ocupacional | (#Profesionales en Terapia Ocupacional) X ($Valor Perfil) X (#Meses) | 2 |
| | Profesional en Fisioterapia y/o Educador Fisico | (#Profesional en Fisioterapia y/o Educador Fisico) X ($Valor Perfil) X (#Meses) | 2 |

**DECIMO QUINTO: MODIFICAR** la **Estructura de costos 150 CUPOS Estructura de Costos Comunidad de Cuidado SEVEROS 2026 FIRMADO.pdf**

Modificar el perfil 7 profesional en fisioterapia, del rubro I. TALENTO HUMANO, **cuya modificación queda subrayada, en negrilla y en cursiva de la siguiente manera:**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260603-180101-39c2b7-11858706
2026-06-03T18:25:37-05:00 - Pagina 21 de 27

| | | | |
|---|---|---|---|
| | **COBERTURA :** | **150** | |
| | **PLAZO :** | **15 MESES, 25 DIAS** | |
| | **TOTAL COSTOS DEL PROCESO:** | | **$** |
| | **COSTOS FIJOS:** | | |
| | **CONCEPTO DE GASTO** | **CÁLCULOS** | **CANTIDAD TC** |
| **I.** | **TALENTO HUMANO** (Dedicación TC: Tiempo Completo - MT: Medio T | | **136** |
| | Coordinador/a | (#Coordinadores) X ($Valor Perfil) X (#Meses) | 1 |
| | Profesional en Enfermería | (#Profesional en Enfermeria) X ($Valor Perfil) X (#Meses) | 6 |
| | Profesional en Nutrición | (#Profesionales en Nutrición) X ($Valor Perfil) X (#Meses) | 2 |
| | Profesional en Psicología | (#Profesionales en Psicología) X ($Valor Perfil) X (#Meses) | 2 |
| | Profesional en Gerontología | (#Profesionales en Gerontología) X ($Valor Perfil) X (#Meses) | 2 |
| | Profesional en Terapia Ocupacional | (#Profesionales en Terapia Ocupacional) X ($Valor Perfil) X (#Meses) | 2 |
| | Profesional en Fisioterapia y/o Educador Fisico | (#Profesional en Fisioterapia y/o Educador Fisico) X ($Valor Perfil) X (#Meses) | 2 |
| | Profesional en Trabajo Social | (#Profesionales en Trabajo Social) X ($Valor Perfil) X (#Meses) | 2 |

**DECIMO SEXTO: MODIFICAR** el **Formato 08. FORMATO DE APORTES MINIMOS Y ADICIONALES_ 150 CUPOS SEVEROS**

Modificar el ítem 24 del formato 08. FORMATO DE APORTES MINIMOS Y ADICIONALES_ 150 CUPOS SEVEROS, **cuya modificación queda subrayada, en negrilla y en cursiva de la siguiente manera:**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260603-180101-39c2b7-11858706
2026-06-03T18:25:37-05:00 - Página 22 de 27

| Talento Humano (Dedicación TC: Tiempo Completo - MT: Medio Tiempo) (I) | | |
|---|---|---|
| Coordinador/a | 1 | (#Coordinador/es) X ($Valor Perfil) X (#Meses) |
| Profesional en Enfermería | 6 | (#Profesionales en enfermería) X ($Valor Perfil) X (#Meses) |
| Profesional en Nutrición | 2 | (#Profesionales en Nutrición) X ($Valor Perfil) X (#Meses) |
| Profesional en Psicología | 2 | (#Profesionales en Psicología) X ($Valor Perfil) X (#Meses) |
| Profesional en Gerontología | 2 | (#Profesionales en Gerontología) X ($Valor Perfil) X (#Meses) |
| Profesional en Terapia Ocupacional | 2 | (#Profesionales en Terapia ocupacional X ($Valor Perfil) X (#Meses) |
| Profesional en Fisioterapia y/o Educador Físico | 2 | **(#Profesional en Fisioterapia y/o Educador Físico X ($Valor Perfil) X (#Meses)** |

**DECIMO SEPTIMO: MODIFICAR el Formato 08. FORMATO DE APORTES MINIMOS Y ADICIONALES 200 CUPOS SEVEROS**

Modificar el ítem 24 del formato 08. FORMATO DE APORTES MINIMOS Y ADICIONALES_ 200 CUPOS SEVEROS, **cuya modificación queda subrayada, en negrilla y en cursiva de la siguiente manera:**

| Talento Humano (Dedicación TC: Tiempo Completo - MT: Medio Tiempo) (I) | | |
|---|---|---|
| Coordinador/a | 1 | (#Coordinador/es) X ($Valor Perfil) X (#Meses) |
| Profesional en Enfermería | 6 | (#Profesionales en enfermería) X ($Valor Perfil) X (#Meses) |
| Profesional en Nutrición | 2 | (#Profesionales en Nutrición) X ($Valor Perfil) X (#Meses) |
| Profesional en Psicología | 2 | (#Profesionales en Psicología) X ($Valor Perfil) X (#Meses) |
| Profesional en Gerontología | 2 | (#Profesionales en Gerontología) X ($Valor Perfil) X (#Meses) |
| Profesional en Terapia Ocupacional | 2 | (#Profesionales en Terapia ocupacional X ($Valor Perfil) X (#Meses) |
| Profesional en Fisioterapia y/o Educador Físico | 2 | **(#Profesional en Fisioterapia y/o Educador Físico X ($Valor Perfil) X (#Meses)** |

Las demás condiciones de la Invitación Pública del **PROCESO COMPETITIVO SDIS-DCT092-010-2026,** no modificadas o suprimidas mediante la presente adenda, continúan vigentes y su exigibilidad permanece para las personas interesadas en participar del proceso de selección.

**NATALIA MARTÍNEZ PARDO**
**DIRECTORA**
**DIRECCIÓN POBLACIONAL**
**SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**



Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260603-180101-39c2b7-11858706
2026-06-03T18:25:37-05:00 - Pagina 23 de 27

***Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012***

| | |
|---|---|
| *Aprobó:* | *Ruby Esperanza Arias Castro – Subdirectora de Contratación – SDIS*<br>*María Cristina Tobón Camacho- Subdirectora para la Vejez-SDIS* |
| *Revisó:* | *Javier Iván Fajardo – Contratista Dirección Poblacional – SDIS*<br>*Gloria Ines Piedrahita – Contratista Dirección Poblacional – SDIS*<br>*Andrea Pedroza - Contratista Subdirección de Contratación – SDIS*<br>*Estefany Sabino Fajardo - Contratista Subdirección de Contratación – SDIS*<br>*Yesenia Maroly Merchan Orduz– Contratista Subdirección de Contratación – SDIS* |
| *Proyectó:* | *Lorena Bustos Molano – Contratista Subdirección de Contratación - SDIS* |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260603-180101-39c2b7-11858706
2026-06-03T18:25:37-05:00 - Página 24 de 27

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

## ADENDA No 1 SDIS-DCT092-2026

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260603-180101-39c2b7-11858706

Creación: 2026-06-03 18:01:01

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-06-03 18:25:36

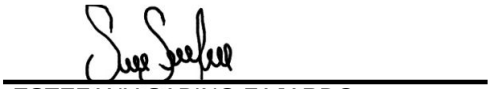
Escanee el código para verificación

**Revisión: Contratista Subdirección de Contratación - SDIS**



ANDREA PEDROZA MOLINA
52369571
apedroza@sdis.gov.co
Contratista
DADE

**Revisión: Contratista Subdirección de Contratación - SDIS**



ESTEFANY SABINO FAJARDO
1033738752
esabino@sdis.gov.co

**Revisión: Contratista Subdirección de Contratación - SDIS**



YESENIA MAROLY MERCHAN ORDUZ
1057594654
ymerchan@sdis.gov.co
Profesional de Contratación
Subdirección de Contratación

**Elaboración: Contratista Subdirección de Contratación - SDIS**



Lorena Bustos Molano
1010216688
lbustosm@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260603-180101-39c2b7-11858706
2026-06-03T18:25:37-05:00 - Pagina 25 de 27

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

## ADENDA No 1 SDIS-DCT092-2026

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260603-180101-39c2b7-11858706

Creación: 2026-06-03 18:01:01

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-06-03 18:25:36

Escanee el código para verificación

**Aprobación: Subdirectora de Contratación ? SDIS**

RUBY ARIAS CASTRO
53154433
rearias@sdis.gov.co
Subdirectora de Contratación
SDIS

**Aprobación: Subdirectora para la Vejez-SDIS**

Maria Cristina Tobón Camacho
1136882812
mtobonc@sdis.gov.co
Subdireccion para la Vejez
Secretaria Distrital Integración Social

**Revisión: Contratista Dirección Poblacional ? SDIS**

javier fajardo
80176960
jfajardor@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SDIS

**Revisión: Contratista Dirección Poblacional ? SDIS**

GLORIA PIEDRAHITA
41455173
gpiedrahita@sdis.gov.co
CONTRATISTA
DIRECCION POBLACIONAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260603-180101-39c2b7-11858706
2026-06-03T18:25:37-05:00 - Página 26 de 27

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

## ADENDA No 1 SDIS-DCT092-2026

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260603-180101-39c2b7-11858706

Estado: Finalizado

Creación: 2026-06-03 18:01:01

Finalización: 2026-06-03 18:25:36

Escanee el código para verificación

**Aprobación: DIRECCIÓN POBLACIONAL**

Natalia Martínez Pardo
1.020.715.782
nmartinezp1@sdis.gov.co
Directora Poblacional
Directora Poblacional

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260603-180101-39c2b7-11858706
2026-06-03T18:25:37-05:00 - Pagina 27 de 27

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

## ADENDA No 1 SDIS-DCT092-2026

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260603-180101-39c2b7-11858706

Creación: 2026-06-03 18:01:01

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-06-03 18:25:36

Escanee el código para verificación

| TRAMITE | PARTICIPANTE | ESTADO | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA |
|---|---|---|---|
| Elaboración | Lorena Bustos Molano<br>lbustosm@sdis.gov.co | Aprobado | Env.: 2026-06-03 18:01:08<br>Lec.: 2026-06-03 18:02:43<br>Res.: 2026-06-03 18:03:02<br>IP Res.: 186.114.251.36<br>Canal: Email |
| Revisión | YESENIA MAROLY MERCHAN ORDUZ<br>ymerchan@sdis.gov.co<br>Profesional de Contratación<br>Subdirección de Contratación | Aprobado | Env.: 2026-06-03 18:03:02<br>Lec.: 2026-06-03 18:04:51<br>Res.: 2026-06-03 18:05:39<br>IP Res.: 186.154.38.0<br>Canal: Email |
| Revisión | ESTEFANY SABINO FAJARDO<br>esabino@sdis.gov.co | Aprobado | Env.: 2026-06-03 18:05:39<br>Lec.: 2026-06-03 18:07:44<br>Res.: 2026-06-03 18:07:49<br>IP Res.: 191.156.156.192<br>Canal: Email |
| Revisión | ANDREA PEDROZA MOLINA<br>apedroza@sdis.gov.co<br>Contratista<br>DADE | Aprobado | Env.: 2026-06-03 18:07:50<br>Lec.: 2026-06-03 18:14:37<br>Res.: 2026-06-03 18:14:47<br>IP Res.: 161.18.138.63<br>Canal: Email |
| Revisión | GLORIA PIEDRAHITA<br>gpiedrahita@sdis.gov.co<br>CONTRATISTA<br>DIRECCION POBLACIONAL | Aprobado | Env.: 2026-06-03 18:14:47<br>Lec.: 2026-06-03 18:18:26<br>Res.: 2026-06-03 18:18:30<br>IP Res.: 186.28.83.182<br>Canal: Email |
| Revisión | javier fajardo<br>jfajardor@sdis.gov.co<br>CONTRATISTA<br>SDIS | Aprobado | Env.: 2026-06-03 18:18:30<br>Lec.: 2026-06-03 18:19:42<br>Res.: 2026-06-03 18:19:45<br>IP Res.: 181.225.71.228<br>Canal: Email |
| Aprobación | Maria Cristina Tobón Camacho<br>mtobonc@sdis.gov.co<br>Subdireccion para la Vejez<br>Secretaria Distrital Integración Social | Aprobado | Env.: 2026-06-03 18:19:45<br>Lec.: 2026-06-03 18:21:00<br>Res.: 2026-06-03 18:21:05<br>IP Res.: 181.61.65.205<br>Canal: Email |
| Aprobación | RUBY ARIAS CASTRO<br>rearias@sdis.gov.co<br>Subdirectora de Contratación<br>SDIS | Aprobado | Env.: 2026-06-03 18:21:05<br>Lec.: 2026-06-03 18:24:07<br>Res.: 2026-06-03 18:24:12<br>IP Res.: 191.156.62.119<br>Canal: Email |
| Aprobación | Natalia Martínez Pardo<br>nmartinezp1@sdis.gov.co<br>Directora Poblacional<br>Directora Poblacional | Aprobado | Env.: 2026-06-03 18:24:12<br>Lec.: 2026-06-03 18:25:32<br>Res.: 2026-06-03 18:25:36<br>IP Res.: 186.119.43.194<br>Canal: Email |